



PROCESO : ACCIÓN DE HOMOLOGACIÓN
RADICACION : 2022-00021

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En consideración a que en proveído del 4 de febrero de la presente anualidad, se homologó la decisión del 7 de noviembre de 2021 proferida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, decisión que se encuentra ejecutoriada, DEVUÉLVANSE las presentes diligencias a la oficina de origen.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 008 del 28 de febrero de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

NB